

Dir. Administración y Finanzas





DEVOLUCION DE TIEMPO A URRA AGUAYO MARIA INES ADMINISTRATIVO GRADO 18, EMS.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO, 18 MAY 2021

2932

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente

El Decreto Nº 3435 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por URRA AGUAYO MARIA INES para que se le conceda Devolución de Tiempo por 01:00 hora y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA la Devolución de Tiempo de 01:00 hora a URRA AGUAYO MARIA INES, ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 13/05/2021. de 09:15 a 10:15 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HERIQUEZ HENRIQUEZ SECRÉTARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jII

DISTRIBUCION:

Secretário Municipal, Carpeta Personal.

